



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 11: 13 de septiembre de 2012

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CANTORO, Olga Isabel
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DOVA, Mauricio
DAVID, Samantha
MIRANDA, Claudio Víctor

MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
SCOPPA, Eduardo Juan
VARELA GEUNA, Francisco
YAWNY, Viviana Andrea

Concejal ausente:

D E F I N I T I V A

Concejo Deliberante

SESION N° 11
(Ordinaria)

Río Cuarto, 13 de septiembre de 2012.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **13 de septiembre del año 2012**, a las **10 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ASUNTOS ENTRADOS

a) **Comunicaciones Oficiales:**

Comisión de Gobierno de 1). (E. 19472)= Departamento Ejecutivo Municipal remite el Expedite Administrativo N° 5698-A-2012, mediante el cual solicita, se declare ciudadano ilustre de la ciudad al Profesor Daniel Félix Suárez.

Sobre Tablas Aprobado 2). (E. 19476)= Departamento Ejecutivo Municipal eleva Decreto N° 155/12 para conocimiento del Cuerpo sobre designación de representantes en el Consejo de Administración de la Fundación Río Cuarto para el Desarrollo Local y Regional.

Comisión de Gobierno de 3). (E. 19477)= Subsecretaría de Promoción Social, Área de Economía Social presenta nota solicitando que se considere la posibilidad de la donación de motos o los repuestos de las mismas para ser utilizados como insumos en el curso de capacitación o para darles uso de motocarro.

A Comisión de Economía y Presupuesto de 4). (E. 19481)= Secretaría de Economía remite informe de ejecución presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2012.

b) Peticiones Particulares:

A Comisión de Economía y Presupuesto 1). (E. 19470)= Gorriones Rugby Club eleva nota solicitando un subsidio para el gasto que demande el traslado de los equipos de Maxi Básquet a la Ciudad de Mar del Plata para la participación del torneo denominado Copa de Clubes Maxi 2012 a desarrollarse los días 11 a 14 de octubre próximo.

A Comisión de Economía y Presupuesto 2). (E. 19471)= Susana Capello eleva nota solicitando un subsidio que será destinado para la compra de una bota ortopédica.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación 3). (E. 19473)= Clelia Calderón, Clelia Romagnoli, Walter Romagnoli elevan nota solicitando que sea anexado al Ejido Municipal el terreno ubicado sobre la arteria circunvalación Oeste y a 900 metros al Norte del cruce de la ruta Provincial Nº 1 y dicha arteria.

Comisión de Gobierno 4). (E. 19482)= Central de Trabajadores de la Argentina eleva nota solicitando se declare de interés la actividad denominada “la Bicicletada por Pocho Lepratti, por memoria, verdad y justicia”.

A Comisión de D. H. Educación, Cultura 5). (E. 19483)= Grupo de Danzas Juntando Afectos eleva nota solicitando se declare de Interés Cultural, Municipal y/o Provincial la presentación del grupo en la ciudad de Viña del Mar, Santiago de Chile en el mes de Enero del 2013 en el Certamen que organiza la CIAD. (Confederación Internacional de la Danza)

Comisión de Gobierno y A Comisión de Economía y Presupuesto 6). (E. 19484)= Rvdo. P. Guardián Fray Carlos Héctor Rioja y Ezequiel Rabaglino. Colaborador Eleva nota solicitando se declare Patrimonio Histórico de la Ciudad de Río Cuarto, al “Órgano de Tubos” que se encuentra en la Iglesia San Francisco, además se solicita ayuda económica para su reparación y restauración.

c) Despachos de Comisión:

c).1) Para ser tratados:

1). (E. 19369)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se regula el territorio anexado a la Jurisdicción de la Municipalidad de Río Cuarto.

2). (E. 19426)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueban Acuerdos Transaccionales firmados por el Fiscal Municipal con los señores Mariela Cristina Cerioni, Jorge Osmar Fernández, Emilio Bonvilliani, Fabio René Vélez, Maximiliano Alfonso y Jorge Lucio Villareal, relacionados con los resarcimientos económicos por daños y perjuicios ocasionados a sus vehículos. Expediente Administrativo Nº 49.285 – V- 2011

Sobre Tablas Aprobado 3). (E. 19452)= Lic. Silvana Claudia Oste, Directora Instituto La Merced sobre nota solicitando la visita del Concejo Deliberante dentro del Programa de Vinculación Legislativa.

Sobre Tablas Aprobado 4). (E. 19461)= Consejo Consultivo Ambiental, Florencia Sereno sobre nota solicitando la designación de representantes del Cuerpo en dicho consejo.

d) Proyectos Presentados:

- Comisión de Gobierno* 1). (E. 19474)= Concejal Humberto Benedetto – Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Poder Ejecutivo y Legislatura de la Provincia de Córdoba a fin de solicitarles que a partir de los fondos obtenidos de la denominada Tasa Vial, se incluyan las obras de repavimentación, Avenida Sabatini y Godoy Cruz, rotonda Ruta 8, enlace entre Ruta 36 y 8 y doble vía en ruta 8 entre Holmberg y Río Cuarto.
- A Comisión de Servicios Públicos y Transporte* 2). (E. 19475)= Concejal Adriana Oviedo Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba el “Código de Seguridad del Peatón de la Ciudad de Río Cuarto”.
- Comisión de Gobierno y A Comisión de Economía y Presupuesto* 3). (E. 19478)= Concejal Claudio V. Miranda -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza declarando de interés histórico y patrimonio cultural de la ciudad al órgano “Locatelli in Bérghamo, 1897” situado en el interior de la Iglesia San Francisco d nuestra ciudad.
- A Comisión de Economía y Presupuesto* 4). (E. 19479)= Concejal Olga Cantoro –Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza solicitando ayuda económica que será destinada a los gastos que demande la limpieza de un paredón interno en la Fundación “Casa del Niño”.
- Comisión de Gobierno* 5). (E. 19480)= Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo, Cultural y Deportivo las actividades previstas dentro del marco de celebración del “Día del Futbolista Local”.
- Sobre Tablas Aprobado*** 6). (E. 19485)= Concejales Humberto Benedetto, Francisco Varela Geuna, Adriana Oviedo. Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural la subasta de arte a beneficio de la Fundación Nuevo Hospital denominada “Hospitalarte”.
- Comisión de Gobierno* 7). (E. 19486)= Concejales Adriana Oviedo, María del Carmen Cabral, Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza por el cual se Crea el Programa “Consejo de Jóvenes”.
- Comisión de Obras Públicas y Vialidad* 8). (E. 19487)= Concejal Hipólito Ontivero –Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad y a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte, para realizar obras de reparación en calle Sobremonte entre Paraná e Int. Dr. Jaime Gil.
- Sobre Tablas Aprobado*** 9). (E.19488)= Concejal Sara Bergessio. - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal la “Capacitación en asistencia y prevención de delitos contra la integridad sexual y avances en la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones”.
- A Comisión de Servicios Públicos y Transporte* 10). (E. 19489)= Concejal Sara Bergessio Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitándole al Secretario de Desarrollo Urbano, Obra Públicas y Vialidad arbitre las medidas necesarias para poner en marcha e implementar la revalorización de los espacios en los barrios en donde se implementen pistas saludables, juegos, iluminaciones etc.

A Comisión de Servicios Públicos y Transporte 11). (E. 19490)= Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando la instalación de retardadores de velocidad en la calle Azopardo al 900 y semáforo en calle Salta.

Comisión de Obras Públicas y Vialidad 12). (E. 19491)= Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad a fin de solicitarle la obra de asfalto de la calle Avenida Colombres en todo su extendido.

Sobre Tablas Aprobado 13). (E. 19492)= Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución convocando a Audiencia Pública para debatir el asunto relacionado con el voto a los 16 y 17 años.

Comisión de Gobierno 14). (E. 19493)= Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza incorporando a la Ordenanza N° 1082/11, Plan Urbano de la Ciudad de Río Cuarto, la zona colindante a las vías del ferrocarril que pertenecen al Estado Nacional, en los sectores comprendidos dentro del ejido urbano riocuartense.

IV = ASUNTOS A TRATAR

Aprobado 1). (E. 19347)= Universidad Nacional de Río Cuarto, Departamento de Geología sobre nota solicitando auspicio para el “V Congreso Argentino de Cuaternario y Geomorfología” a realizarse entre los días 2 y 4 de octubre del corriente año.

Aprobado 2). (E. 19356)= Concejal Humberto Benedetto - Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Jefe de la Unidad Departamental Número 9 de la Policía de la Provincia solicitando información y estadísticas sobre los delitos cometidos en la ciudad de Río Cuarto en el primer semestre del presente año y su comparación con los años anteriores.

Aprobado 3). (E. 19415)= Fundación Clínica de la Familia sobre nota presentando informe evolutivo del tratamiento de rehabilitación de la drogadependencia a los asistidos consignados en las Ordenanzas N° 1430/12 y 1520/12.

Aprobado 4). (E. 19425)= Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución mediante el cual se rechaza el recorte a las jubilaciones provinciales dispuesto de manera unilateral por el Gobierno Provincial.

Aprobado 5). (E. 19429)= Secretaría de Economía sobre Resoluciones rectificando el Presupuesto de Gastos vigente.

SUMARIO

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.....	212
2. ASUNTOS ENTRADOS.....	212
3. ASUNTOS A TRATAR.....	214
EXPEDIENTE Nº 19347. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	214
4. EXPEDIENTE Nº 19356. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	215
5. EXPEDIENTE Nº 19415. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	216
6. EXPEDIENTE Nº 19425. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	217
7. EXPEDIENTE Nº 19429. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	224
8. EXPEDIENTE Nº 19476. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	224
9. EXPEDIENTE Nº 19452. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	224
10. EXPEDIENTE Nº 19461. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	225
11. EXPEDIENTE Nº 19485. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	225
12. EXPEDIENTE Nº 19488. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	225
13. EXPEDIENTE 19492. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.	226

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los trece días del mes de septiembre de 2012, siendo las 10:00 horas*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente Miranda: Buenos días. Con quórum suficiente vamos a dar inicio a la sesión Nº 11 del día 13 de septiembre de 2012 para lo cual convoco al concejal Mauricio Dova para izar el Pabellón Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional*

2. ASUNTOS ENTRADOS

Secretario (Ibáñez): Buenos días señores concejales. Vamos a dar lectura en el apartado II Asuntos Entrados: Comunicaciones Oficiales.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor presidente. Buenos días a todos los concejales y a todos los presentes. En función de lo trabajado y acordado en Comisión de Labor. Respecto al punto a) Comunicaciones Oficiales: En el apartado 1). El Expediente 19472, se solicita el pase a Comisión de Gobierno. El punto 2). Expediente 19476, se propone el tratamiento sobre tablas. El punto 3). Expediente 19477, el pase a Comisión de Gobierno. El punto 4). Expediente 19481, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto. En el apartado b) de Peticiones Particulares: Punto 1). Expediente 19470, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto. Punto 2). Expediente

19471, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto. Punto 3). Expediente 19473, a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación. Punto 4). Expediente 19482, el pase a Comisión de Gobierno. Punto 5). Expediente 19483, el pase a Comisión de Gobierno. Punto 6). Expediente 19484, a Comisión de Gobierno conjuntamente con la Comisión de Economía y Presupuesto. El apartado c) En los Despachos de Comisión: Para ser tratados: El punto 1). El Expediente 19369, continúa en Trámite Legislativo al igual que el punto Nº 2 Expediente 19426. En el punto Nº 3). Expediente 19452, se solicita el tratamiento sobre tablas, al igual que el punto 4, Expediente 19461. En el apartado d) de Proyectos Presentados: Punto 1). Expediente 19474, se solicita el pase a Comisión de Gobierno. Punto 2). Expediente 19475, el pase a Comisión de Servicios Públicos y Transporte. Punto 3). Expediente 19478, el pase a Comisión de Gobierno conjuntamente con la Economía y Presupuesto. Punto 4). Expediente 19479, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto. Punto Nº 5). Expediente 19480, el pase a Comisión de Gobierno. El punto Nº 6). Expediente 19485, aquí se propone el tratamiento sobre tablas. Punto Nº 7). El Expediente 19486, el pase a Comisión de Gobierno. Punto 8). Expediente 19487, a Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto Nº 9). 19488 el Expediente, tratamiento sobre tablas. Punto Nº 10). Expediente 19489, el pase a Comisión de Servicios Públicos y Transporte. El punto Nº 11). Expediente 19490, el pase a Comisión de Servicios Públicos y Transportes. El punto Nº 12). El Expediente 19491, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y aquí hay una modificación respecto a lo que acordó ayer la Comisión de Labor respecto al Expediente 19492,

se propone el tratamiento sobre tablas. El punto N° 14). Expediente 19493, el pase a Comisión de Gobierno.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Natali.

Concejal (Natali): Gracias presidente. Es para apoyar lo mocionado por el Presidente del Bloque Oficialista.

Presidente (Miranda): Bien, tiene la palabra concejal Varela Geuna.

Concejal (Varela Geuna): Si gracias señor presidente. En el punto Peticiones Particulares el número 5 el Expediente 19483, para solicitar que sea girado a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Humano, que figura como Comisión de Gobierno, para hacer esa aclaración.

Presidente (Miranda): Bien, entonces se somete a votación el orden del día con la modificación propuesta por el concejal Varela Geuna. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(E. 19472) = Departamento Ejecutivo Municipal remite el Expediente Administrativo N° 5698-A-2012, mediante el cual solicita, se declare ciudadano ilustre de la ciudad al Profesor Daniel Félix Suárez.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación

(E. 19477) = Subsecretaría de Promoción Social, Área de Economía Social presenta nota solicitando que se considere la posibilidad de la donación de motos o los repuestos de las mismas para ser utilizados como insumos en el curso de capacitación o para darles uso de motocarro.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación

(E. 19481) = Secretaría de Economía remite informe de ejecución presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2012.

- Girado a Comisión de Economía y Presupuesto

(E. 19470) = Gorriones Rugby Club eleva nota solicitando un subsidio para el gasto que demande el traslado de los equipos de Maxi Básquet a la Ciudad de Mar del Plata para la

participación del torneo denominado Copa de Clubes Maxi 2012 a desarrollarse los días 11 a 14 de octubre próximo.

- Girado a Comisión de Economía y Presupuesto

(E. 19471) = Susana Capello eleva nota solicitando un subsidio que será destinado para la compra de una bota ortopédica.

- Girado a Comisión de Economía y Presupuesto

(E. 19473) = Clelia Calderón, Clelia Romagnoli, Walter Romagnoli elevan nota solicitando que sea anexado al Ejido Municipal el terreno ubicado sobre la arteria circunvalación Oeste y a 900 metros al Norte del cruce de la ruta Provincial N° 1 y dicha arteria.

- Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación

(E. 19482) = Central de Trabajadores de la Argentina eleva nota solicitando se declare de interés la actividad denominada "la Bicicletada por Pocho Lepratti, por memoria, verdad y justicia".

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación

(E. 19483) = Grupo de Danzas Juntando Afectos eleva nota solicitando se declare de Interés Cultural, Municipal y/o Provincial la presentación del grupo en la ciudad de Viña del Mar, Santiago de Chile en el mes de Enero del 2013 en el Certamen que organiza la CIAD. (Confederación Internacional de la Danza)

- Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

(E. 19484) = Rvdo. P. Guardián Fray Carlos Héctor Rioja y Ezequiel Rabaglino. Colaborador Eleva nota solicitando se declare Patrimonio Histórico de la Ciudad de Río Cuarto, al "Órgano de Tubos" que se encuentra en la Iglesia San Francisco, además se solicita ayuda económica para su reparación y restauración.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y a Comisión de Economía y Presupuesto

(E. 19474) = Concejal Humberto Benedetto – Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Poder Ejecutivo y Legislatura de la Provincia de Córdoba a fin de solicitarles que a partir de los fondos obtenidos de la denominada Tasa Vial, se incluyan las obras de repavimentación, Avenida Sabatini y Godoy Cruz, rotonda Ruta 8, enlace entre Ruta

36 y 8 y doble vía en ruta 8 entre Holmberg y Río Cuarto.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación

(E. 19475) = Concejal Adriana Oviedo Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba el “Código de Seguridad del Peatón de la Ciudad de Río Cuarto”.

- Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte

(E. 19478) = Concejal Claudio V. Miranda -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza declarando de interés histórico y patrimonio cultural de la ciudad al órgano “Locatelli in Bérnago, 1897” situado en el interior de la Iglesia San Francisco de nuestra ciudad.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y a Comisión de Economía y Presupuesto

(E. 19479) = Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza solicitando ayuda económica que será destinada a los gastos que demande la limpieza de un paredón interno en la Fundación “Casa del Niño”.

- Girado a Comisión de Economía y Presupuesto

(E. 19480) = Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo, Cultural y Deportivo las actividades previstas dentro del marco de celebración del “Día del Futbolista Local”.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación

(E. 19486) = Concejales Adriana Oviedo, María del Carmen Cabral, Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza por el cual se Crea el Programa “Consejo de Jóvenes”.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación

(E. 19487) = Concejal Hipólito Ontivero -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad y a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte, para realizar obras de reparación en

calle Sobremonte entre Paraná e Int. Dr. Jaime Gil.

- Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad

(E. 19489) = Concejal Sara Bergessio Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitándole al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad arbitre las medidas necesarias para poner en marcha e implementar la revalorización de los espacios en los barrios en donde se implementen pistas saludables, juegos, iluminaciones etc.

- Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte

(E. 19490) = Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando la instalación de retardadores de velocidad en la calle Azopardo al 900 y semáforo en calle Salta.

- Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte

(E. 19491) = Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad a fin de solicitarle la obra de asfalto de la calle Avenida Colombres en todo su extendido.

- Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad

(E. 19493) = Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza incorporando a la Ordenanza N° 1082/11, Plan Urbano de la Ciudad de Río Cuarto, la zona colindante a las vías del ferrocarril que pertenecen al Estado Nacional, en los sectores comprendidos dentro del ejido urbano riocuartense.

- Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación

3. ASUNTOS A TRATAR EXPEDIENTE N° 19347. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Vamos a dar lectura en el apartado 4 Asuntos a Tratar, en el punto 1 Expediente N° 19347: Universidad Nacional de Río Cuarto, Departamento de Geología sobre nota solicitando auspicio para el “V Congreso Argentino de Cuaternario y Geomorfología” a realizarse entre los días 2 y 4 de octubre del corriente año.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19347. Resolución 95/12

ARTICULO 1°.- *Declarar de Interés Municipal el V Congreso Argentino de Cuaternario y Geomorfología que se realizará en la Ciudad de Río Cuarto entre el 2 y el 4 de octubre de 2012.*

ARTICULO 2°.- *Remitir copia del presente dispositivo al Departamento de Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto.*

ARTICULO 3°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese*

4. EXPEDIENTE N° 19356. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 2). Expediente N° 19356: Concejal Humberto Benedetto – Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Jefe de la Unidad Departamental Número 9 de la Policía de la Provincia solicitando información y estadísticas sobre los delitos cometidos en la ciudad de Río Cuarto en el primer semestre del presente año y su comparación con los años anteriores.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra concejal Benedetto.

Concejal (Benedetto): Gracias señor presidente. Bueno, este proyecto que tuvo su presentación hace un tiempo y su debate en la Comisión de Gobierno y que de alguna manera tuvo sus modificaciones, lo que no se ha modificado es el espíritu y es un poco lo que queríamos resaltar antes de la votación del proyecto, los fundamentos del proyecto, los diversos medios de la ciudad en los últimos si tomamos en los últimos veintiún días solamente han publicado más de cuarenta y siete hechos delictivos en la Ciudad de Río Cuarto. En una pequeña estadística, seis corresponden a robos a comercios, dos a viviendas, veinticinco arrebatos, robos de instituciones uno, intentos de robos tres, asaltos a transportes cuatro, pelea con arma blanca tres, peleas con armas de fuego tres, heridos 5 y muerto 1 lo que da una pequeña estadística muestral de dos más de dos delitos por día publicados en los distintos medios de la Ciudad de Río Cuarto. La responsabilidad que nos cabe como concejal cuando la gente nos pregunta que podemos hacer sobre el tema seguridad, todos sabemos que parte del proceso de seguridad en lo

que tiene que ver a la prevención y a la reflexión del delito corresponde a la Provincia y a la Unidad Regional N° 9 lo que tiene que ver con la Ciudad de Río Cuarto, pero somos conscientes también que desde el estado municipal podemos colaborar en esta cuestión, sabemos que si las zonas determinadas de la ciudad donde se pueden cometer delitos no tienen la iluminación suficiente ayuda al hecho delictivo si no se analiza un programa específico sobre que hacer cuando más de 4.500 jóvenes no trabajan ni estudian en la Ciudad de Río Cuarto también podemos colaborar en la prevención del delito en fin, creo que hay un montón de elementos este Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal puede trabajando en manera conjunta con la policía llevar adelante o planificar esquemas para que podamos ayudar a mejorar las estadísticas del delito pero originalmente nosotros no decíamos que cuarenta y siete sea mucho sea poco porque las estadísticas dependen de si han crecido o no, lo publicado, lo denunciado y lo ocurrido generalmente no lo incide y no podemos hablar livianamente decir subió la inseguridad en Río Cuarto porque no tenemos elementos para poder comparar, sería imprudente porque se haya publicado más considerar que hay más, me parece que el análisis que tenemos que hacer y tiene que ver con el objetivo de invitar al Jefe de la policía hacer un análisis integral donde podamos analizar si ese numero de delitos que se publicaron implica un aumento o una disminución con respecto a años anteriores, también solicitábamos en ese momento tener el mapa del delito en la Ciudad de Río Cuarto porque insisto la concentración de delito puede hacer que uno analicé donde se pueden poner las cámaras de seguridad, dónde se puede mejorar las condiciones de desmalezado de la ciudad, donde se puede analizar las distintas alternativas que incluso ayer uno de los concejales de nuestra bancada estuvo analizando proyectos para llevar adelante sobre el tema. Esta es la intención del proyecto, habíamos solicitado una sesión especial porque creemos que el tema merecía ese tratamiento legislativo bueno la oposición a planteado trasformarla en una reunión especial, estamos totalmente de acuerdo porque lo que importa es tratar el tema con la altura y con la responsabilidad que nos compete como concejales de esta ciudad y como representando a los intereses de los vecinos que entre ellos tiene que ver con la seguridad como forma de mejorar su calidad de vida así que, en lo personal agradezco el tratamiento que a tenido el tema, agradezco que la oposición haya acompañado en esta posición y esperemos señor presidente porque así lo autoriza el despacho que se a redactado que usted pueda generar en la reunión especial que tenemos con el Jefe de la Policía entendiendo que esto es no para cuestionar sino para que podamos trabajar juntos

en el accionar que hoy viene realizando la policía a nivel regional. Muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Natali.

Concejal (Natali): Le cedo al concejal Scoppa.

Presidente (Miranda): Adelante. Tiene la palabra concejal Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si, teniendo en cuenta los fundamentos del proyecto y para tener una visión más integral, un diagnóstico abarcativo de la situación, nosotros vamos a pedir desde nuestro Bloque que se incorpore un artículo al dispositivo que se esta por aprobar que sostenga la convocatoria también al responsable del Área de Seguridad Ciudadana del Departamento Ejecutivo Municipal para que podamos analizar en su totalidad y en integralidad las políticas de prevención de seguridad ciudadana que hay que llevar adelante.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Natali.

Concejal (Natali): Si gracias presidente. En primer lugar, para apoyar la moción efectuada por el colega preopinante. En segundo lugar, para aclarar que en realidad nuestro propio Reglamento Interno no preve la utilización de Sesiones Especiales salvo en un caso concretamente en el que hubiera la decisión de convocar a una Sesión Extraordinaria Especial pero lo dice claramente el Reglamento Interno, esa denominación de Sesión Extraordinaria Especial se debe usar únicamente para lo que esta relacionado con la ordenanza cinco del año 2000 que concretamente tiene que ver con propiciar homenajes o conferir distinciones. Y por otro lado, por supuesto que terminamos apoyando la posibilidad de que las autoridades policiales de la Unidad Departamental vengán a dialogar con los concejales y por eso vamos aprobar esta iniciativa porque además no podría ser de otra manera presidente. Por un lado, concejales de nuestra propia bancada preocupados y ocupados con la cuestión de la inseguridad están trabajando en proyectos tendientes a prevenir la ocurrencia de delitos y por otro lado lo recuerdo, el peronismo cuando nos toco conducir los destinos de esta Ciudad entre el año 99 y 2004, entre otras acciones relacionadas con la prevención del delito pusimos en marcha un programa que yo diría que en aquel momento no sé si era inédito pero por lo menos casi inédito porque no estaba en funcionamiento en muchos lugares del país, después con el transcurso de los años se ha ido extendiendo su aplicación y su utilización en

muchos casos tomando nuestro ejemplo, el ejemplo de Río Cuarto y hablo concretamente del programa denominado "Alarmas Comunitarias", así que con mucho gusto esperaremos al Jefe de la Policía, más al funcionario que a propuesto el concejal preopinante que también participe de la reunión y con mucho gusto si entendemos entre todos que puede haber acciones legislativas concretamente la sanción de dispositivos que ayuden a la prevención sobre todo del delito con mucho gusto también apoyaremos esas intenciones. Muchas gracias presidente.

Presidente (Miranda): Bien, se encuentra entonces a consideración el Proyecto y el Expediente 19356 y además la propuesta hecha por el concejal Scoppa para que por secretaria se incluya un nuevo artículo citando a esta reunión al responsable de Seguridad Ciudadana del municipio. Someto entonces a votación el Expediente con la propuesta del concejal Scoppa. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19356. Resolución 99/12

ARTICULO 1°.- *Dirigirse al Señor Jefe de la Unidad Departamental N° 9 de la Provincia de Córdoba a fin de invitarlo a participar de una reunión especial de este Concejo Deliberante a fin de poder explayarse sobre la problemática de seguridad en la ciudad, a fin de que este Cuerpo pueda analizar acciones o medidas legislativas que pudieran colaborar en el accionar de la mencionada dependencia.*

ARTICULO 2°.- *Convocar al responsable del Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Río Cuarto a participar de la reunión especial mencionada en el artículo 1° del presente dispositivo.*

ARTICULO 3°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

5. EXPEDIENTE N° 19415. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al expediente N° 19415, ubicado en el punto 3: Fundación Clínica de la Familia sobre nota presentando informe evolutivo del tratamiento de rehabilitación de drogadependencia a los asistidos consignados en las Ordenanzas N° 1430/12 y 1520/12.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19415. 96/12

ARTICULO 1°.- *Tomar conocimiento del asunto en tratamiento en el Expediente Legislativo N° 19415.*

ARTICULO 2°.- *Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo de acuerdo a lo dictaminado por la comisión de Salud, Deportes y Desarrollo Social del Cuerpo.*

ARTICULO 3°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

6. EXPEDIENTE N° 19425. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente N° 19425 ubicado en el punto 4: Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre el proyecto de Resolución mediante el cual se rechaza el recorte a las jubilaciones provinciales dispuesto de manera unilateral por el Gobierno Provincial.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Viviana Yawny.

Concejal (Yawny): Gracias señor presidente. Usted sabe que como todos sabemos hace poco más de un mes concretamente el día miércoles 08 de agosto pasado, la legislatura de nuestra provincia aprobó con la mayoría del voto oficialista sin ningún tipo de debate, sin ningún tipo de tratamiento y discusión, genero la reforma de una ley que tiene que ver con el sistema previsional de córdoba y en realidad los legisladores oficialistas se enteraron de lo que estaban votando luego de haber levantado la mano, lo dicho por algunos legisladores inclusive. ¿Y de qué se trata esta reforma?, esta reforma o a partir de esta ley de reforma que es el sistema previsional implica que nuestros jubilados van a cobrar los aumentos logrados por los activos no de manera automática como ocurre o como ocurría hasta el día de hoy sino seis meses después. Esto implica terminar con el ochenta y dos por ciento (82%) móvil, porque al diferir el aumento del activo seis meses este se licua con la inflación, le voy a poner un ejemplo concreto, por ejemplo: un activo cobra cien pesos y le dan el diez por ciento (10%) de aumento, el jubilado cobra el ochenta y dos por ciento (82%) pero por seis meses va a seguir cobrando ochenta y dos pesos, es decir, que ya no estamos hablando más del ochenta y dos por ciento (82%) móvil, estamos hablando de un recorte encubierto. Fíjese señor presidente que ni más ni menos que el

sesenta y tres por ciento (63%) del ingreso de un mes va a perder un jubilado entre los meses de agosto y febrero por la demora que va a tener en recibir los aumentos que los activos van a tener entre agosto y noviembre, esto significa por ejemplo, que en un haber de cinco mil pesos, el jubilado va a perder en ese periodo el importe ni más ni menos que de tres mil ciento cincuenta pesos y sabe que señor presidente mucho se habla de el ochenta y dos por ciento (82%) móvil y el ochenta y dos por ciento (82%) móvil, no es un regalo a los jubilados es una conquista histórica que hoy nuestro Gobernador ataca sin prurito y es un derecho constitucional aunque los Gobiernos Nacional y Provincial se nieguen incluso a reconocerlos en los hechos. Hoy con la inflación que existe en nuestro país, esta medida de De la Sota supone un recorte del veinte por ciento (20%) en las jubilaciones, la verdad que no queremos imaginar lo que sucedería si la inflación aumenta aun más, es fundamento, más que el cinismo puede explicar que un jubilado que cobra mucho menos de lo que necesita para vivir dignamente tendrá que esperar medio año para que se actualicen sus salarios, ¿qué conceptos tiene De la Sota, nuestro Gobernador de la justicia social?, que encima se atreve a decir que es un objetivo de esta ley, no podemos conformarnos señor presidente con ser un poco menos injustos con los jubilados provinciales que con los nacionales y es cierto y acompañamos y pedimos y reclamamos que el Gobierno Nacional pague lo que le corresponde a Córdoba, pero la Provincia puede, puede y debe garantizar los derechos de los jubilados y si los recursos no están deben salir de una profunda reforma tributaria que ponga justicia en el sistema y del recorte de los gastos superfluos como por ejemplo se me ocurren ahora los gastos de publicidad que está realizando el Gobierno Provincial a nivel Nacional. La verdad señor presidente que es sumamente doloroso ver como un gobierno de manera irresponsable en trece años ha logrado quebrar la caja de jubilaciones y endeudar en más de veinte mil millones de pesos a una de las Provincias más ricas de la Argentina. Hoy señor presidente debemos saber y entender que esta medida de ajuste contra los jubilados lamentablemente es solo un eslabón más en esta cadena de ideas de destrucción del estado, que incluye impuestos bajos para los sectores ricos y falta de transparencia lamentablemente en el manejo de los recursos públicos. Esta ley, esta ley que fue tratada y votada señor presidente entendemos de que es contraria a los principios constitucionales y acá hay muchos abogados en este recinto que van a saber de que estoy hablando técnicamente, esta ley contraría los preceptos constitucionales de movilidad jubilatoria, ¿por qué?, porque viola el principio de movilidad automática de los haberes

de los jubilados cuando se otorgan aumentos en los salarios de los activos, de los trabajadores activos y le reitero señor presidente nosotros acompañamos y entendemos que el Gobierno Nacional tiene que pagar lo que le corresponde a las Provincias pero también las Provincias tienen que garantizar los derechos de los jubilados. Nosotros, este Bloque, señor presidente, basándonos justamente en que tenemos que defender los derechos de los vecinos de Río Cuarto y en este caso en particular los derechos de los vecinos trabajadores jubilados provinciales, rechazamos desde nuestro Bloque de manera enérgica esta reforma al sistema previsional, rechazamos este nuevo recorte a las jubilaciones provinciales que fueron dispuestas de manera unilateral por el Gobierno Provincial y creemos que todavía no están todas las puertas cerradas y por eso solicitamos al Gobierno Provincial que revea su posición, que revea su posición para garantizar los derechos constitucionales que hoy han sido vulnerado a los jubilados de nuestra provincia. Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Gracias señor presidente. Aparte de asombro, la verdad es que me ha dado mucha tristeza encontrarme con este proyecto de resolución porque no surge de la inventiva de algún resfriado sino que surge del bloque mayoritario que hay en este cuerpo lo cual lo toma aun mas gravoso y digo, si la semana pasada en la última sesión algún par avezado se osó mandar a este concejal a leer el Reglamento Interno viendo este proyecto la verdad que creo que hay que armar un grupo de lectura. Considero el proyecto de resolución poco serio y daré mis razones que fundamentaré en una doble perspectiva. En primer lugar, preguntarnos si corresponde que este cuerpo analice, valore o califique una norma emanada de otro cuerpo legislativo perteneciente a otro estamento, en este caso el provincial, yo respondo que no, señor presidente, preguntarnos si le corresponde a este cuerpo aseverar que una ley provincial fue impuesta de manera unilateral por el gobierno sin debate, algo que dicho sea de paso es moneda corriente en este recinto, yo respondo que no señor presidente, preguntarnos si le corresponde a este cuerpo aseverar que una ley provincial es manifiestamente contraria o viola preceptos constitucionales, yo respondo que no, señor presidente, preguntarnos si le corresponde a este cuerpo hacer un análisis al menos liviano de los trece años de gestión del Gobierno Provincial, yo le respondo que no, señor presidente y mucho menos le corresponde a este cuerpo es creer tener la facultad de solicitarle al Gobierno Provincial

que revea posición alguna. La verdad poco serio, en todo caso si existe la audacia necesaria deberán ser los concejales como dirigentes políticos quienes a título personal hagan los diversos análisis si es que esto a alguien le importa. Esto en el marco de un análisis objetivo del tema ya adentrándonos a un análisis un poco más político, quiero decir que si a alguien se le a ocurrido crear este proyecto por el cual se rechaza los recortes a las "Jubilaciones Provinciales", es porque nos habremos bien acostumbrado a que en algunos años a esta parte se hayan aumentado las jubilaciones y déjeme decirle algo señor presidente, en todos los casos los aumentos han sido impuestos por gobiernos peronistas, en todos los casos y en el caso puntual de Córdoba ha sido un gobierno peronista el que a establecido el pago del ochenta y dos por ciento (82%) móvil de nuestros jubilados que tan merecido lo tienen por otra parte. Pero esto no ha sido siempre así, señor presidente, a habido gobiernos del mismo color político de los que hoy quieren dictar este proyecto de resolución que si han hecho verdaderos recortes y ajustes en las jubilaciones y siempre que han podido le han metido la mano en el bolsillo a los que menos tienen. Para ilustrar esto solamente voy a citar dos ejemplos: En el año 1995 el entonces Gobernador de Córdoba Ramón Bautista Mestre, estableció por medio de un decreto, si de un decreto, acá estamos hablando de una ley, de un decreto el 1777, un recalcu del ochenta y dos por ciento (82%) móvil que en la práctica no significo otra cosa que un durísimo ajuste en el bolsillo de nuestros jubilados provinciales porque le bajaron el dieciocho por ciento (18%) de sus haberes, el segundo ejemplo: en el mes de julio del año 2001, el entonces Presidente De la Rúa, estableció un recorte del trece por ciento (13%) sobre los haberes de jubilados, empleado público, personal contratado, proveedores y como si esto fuera poco estableció un recorte del trece por ciento (13%) sobre los haberes destinados a las universidades públicas y estos son solo dos ejemplos y ahora apelando a la falta de memoria en este cuerpo el bloque mayoritario quiere dictar un proyecto de resolución de enérgico repudio a una medida que nada se asemeja a un recorte a las jubilaciones contra un Gobierno y un Gobernador que fue el que siempre ha defendido e instaurado el derecho de nuestros jubilados al cobro del ochenta y dos por ciento (82%) móvil, la verdad que me parece que las palabras sobran. Para terminar dos ideas: primero, pongamos nuestro municipio en orden, arreglemos nuestras bastantes complicadas finanzas y después opinamos de otros gobiernos y segundo, repetir algo que ya dije en este recinto, creo que como cuerpo tenemos la responsabilidad institucional de desalentar prácticas que impliquen intencionalidades políticas personales o

partidarias como este proyecto que estamos tratando. Por todo lo expuesto no solo adelanto mi voto negativo hacia este proyecto de resolución sino que emulando su letra manifiesto mi enérgico repudio hacia este tipo de decisiones irresponsables que se toman por el solo hecho de tener mayoría. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor presidente. Poco serio se dijo señor presidente, tendría que pedir especificaciones en que no vienen al caso que lo haga acá, seguramente vamos a tener las instancias para charlar con el concejal preopinante que es poco serio. Que es esto de no aceptar que esta ley, que esta modificatoria de esta ley se aprobó sin debate, haber, yo no estuve en la legislatura cuando trataron este tema pero sabe que si yo tomo como ciertas las palabras del concejal Dova tengo que poner en tela de juicio todas las expresiones vertidas por los medios masivos de comunicación que reflejaron el tratamiento de este tema. Por allí, a mi me preocupa esta pseudo alusión a Ley mordaza, no podemos opinar, no podemos decir nada porque tenemos que ver que seamos prolijitos y que tengamos todo bien en casa, esto no es el ejercicio democrático señor presidente, este cuerpo esta para lograr los consensos, expresar las distintas opiniones y si vamos hacer memoria, es bueno que también recordemos que desde este cuerpo no éramos ninguno nosotros concejales y de mi partido la Unión Cívica Radical se alzo también el más enérgico repudio con las medidas que entonces se tomaron por el Gobernador Mestre, lo hicimos porque como somos un partido con vocación republicana y respetuoso de las diferencias también tenemos este proceso, por allí, en el calor de las alocuciones somos distraídos y decimos, ¿a quién le importa?, sabe a quien le importa señor presidente esta medida a los jubilados de Río Cuarto señor presidente, le importa sabe a mi mamá, a mi vecina, a la madre o a los padres de muchos de ustedes porque señor presidente, esta medida implementada no tiene ningún criterio de equilibrio afecta a todos por igual sin hacer diferencia entre jubilados que menos perciben y jubilados que mas cobran, esta ley no tiene un criterio redistributivo equitativo, que es uno de los puntos para observar y en esta cuestión y haciendo más también lo de mi concejal par de bancada porque estamos a tiempo de rever son todas estas cosas que tenemos que estar analizando, pero señor presidente déjeme decirle que con la reforma de esta ley la 10078 los jubilados de la Provincia de Córdoba no solo lo que depende, depende del nivel provincial sino que están incluidos todos aquellos que dependen

de dicha caja, terminaran percibiendo el setenta y dos por ciento (72%) móvil y en muchos casos el sesenta y ocho por ciento (68%) móvil, esto significa que el aporte de todos, es del dieciocho por ciento (18%) por encima de lo establecido por la ley nacional que indica un ochenta y dos por ciento (82%) móvil, señor presidente, estamos levantando la voz y repudiando esta medida porque sabemos y somos conscientes que nuestros viejos siguen siendo los perjudicados y por allí seguimos exponiéndolo a esas contradicciones que damos un paso adelante y dos atrás, tratamos de incrementarle a un nivel los ingresos y a otro nivel le seguimos metiendo la mano en los bolsillos y castigándolo. Gracias señor presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias presidente. Haber, escuche hablar de que hay algunos distraídos, la verdad que me parece que no se distrajo pero por lo menos se olvido de mencionar algo la concejal preopinante cuando dijo entre otras cosas que la ley afecta a todos los jubilados por igual, le recuerdo a la concejal porque seguramente si leyó lo que dijeron todos los medios acerca de la falta de debates que además déjeme decirlo se podría haber producido el debate tranquilamente si algunos legisladores no se hubieran levantado de sus bancas y se hubieran retirado del recinto de la legislatura de la Provincia de Córdoba pero digo, si se leyó tanto antes de la alocucion también seguramente se debe haber leído entre otras decisiones que por supuesto que no son gratas para nadie, no se quiera rendir curso confundir a quién, a ninguno de nosotros nos gusta que se tomen estas medidas, como estoy seguro que a ninguno de los legisladores que votaron, que votaron esta ley les gusta pero todos son hombres de estado y tienen muy claro las cosas que hay que hacer, pero digo entre otras medidas se aumento, se aumento la jubilación mínima de los pasivos que dependen de la caja provincial y se aumento bien porcentual mente y por otro lado digo cuando se dice que nos corresponde o no nos corresponde, saben los colegas que compartieron conmigo también la anterior gestión que siempre e insistido en la necesidad de que nos enfoquemos en la cosas para las cuales el pueblo de Río Cuarto nos eligió, no nos eligió a ninguno de nosotros para que votemos si estamos de acuerdo o no con una ley superior provincial o nacional que podemos opinar por supuesto que podemos opinar porque además de ser concejales electos por el pueblo para trabajar sobre las cuestiones de Río Cuarto somos hombres y mujeres de la política y aun no lo fuéramos somos hombres y mujeres, tenemos opinión y el derecho de

expresarla, de ahí a entender o a creer que el pueblo nos sentó aquí para que levantamos y votemos si estamos de acuerdo con una ley superior me parece que es absolutamente una confusión de nuestro rol en cuanto somos legisladores locales y reitero porque me parece fundamental, para eso nos votaron, para eso nos eligieron, para eso estamos acá y en segundo lugar digo, es muy fácil desde este lugar insisto en el cual no nos corresponde desde mi humilde punto de vista debatir y votar este tipo de cuestiones hablar de cosas exógenas al municipio de Río Cuarto, digo esto porque la concejal informante del Bloque Oficialista hizo muchas consideraciones pero solo voy a mencionar algunas, habla de que esta ley no va a permitir que se siga con el ochenta y dos por ciento (82%) móvil si, hay pasivos que cobran sus haberes de la caja de las jubilaciones de la Provincia de Córdoba y que son jubilados de nuestra Municipalidad de Río Cuarto hace mucho tiempo que no pueden cobrar el ochenta y dos por ciento (82%) móvil sabe porque presidente, porque este gobierno municipal sigue pagando sumas no remunerativas y eso impide que los jubilados como corresponde cobren el ochenta y dos por ciento (82%) móvil, además es cierto la ley prevé la postergación en seis meses de los incrementos pero sabe que presidente yo pongo las manos en el fuego porque el gobierno provincial en esto se van a pagar en tiempo y forma, este municipio no esta pudiendo pagar los sueldos en tiempo por lo menos no lo esta pudiendo pagar, hasta no hace mucho tiempo y como venia sucediendo desde hace décadas los trabajadores municipales de Río Cuarto cobraban su salario el último día de cada mes, desde hace unos meses acordaron y firmaron con el gremio que se iba a pagar el cuarto día del mes siguiente, no se cumplió, se dijo públicamente no es tan grave pese a que firmamos pagar el cuarto día del mes siguiente y no lo hacemos no es tan grave porque la ley dice que se puede pagar hasta el día diez del mes siguiente, bueno, en este mes tampoco pagaron el día diez, después del diez le pagaron a la planta permanente todavía creo ojala me equivoque que no le han pagado ni al personal de gabinete ni al personal contratado. Se hablo aquí de que esta ley viola normas de derecho y la miembro informante apelo a sus colegas además de concejales abogados porque ellos saben bien de lo que esta hablando ella es abogada con todo respeto y también sabía bien lo que estaba votando cuando levanto la mano para permitir la transferencia directa sin licitación, sin llamado a concurso del contrato que unía a GamSur con la Municipalidad de Río Cuarto cedió a una empresa privada como es COTRECO. ¿Qué concepto tiene, que concepto tiene el Gobernador de De la Sota de la justicia social?, me parece que no puedo decirlo

yo no voy a volver a las comparaciones entre gobiernos de otros signo político y lo que ha sucedido en Córdoba a nivel de justicia social durante los años en donde el partido justicialista se hizo cargo de los destinos de nuestra querida provincia. Se hablan de gastos de publicidad digo uno puede estar o no de acuerdo pero miremos un poquito para adentro acaba de llegar el informe trimestral correspondiente al segundo semestre tarde llego tarde bastante tarde esta vez sinceramente todavía no he tenido tiempo de leerlo pero algunos lo han leído, se van a sorprender igual que nosotros ustedes con el nivel de déficit, aquí llevo las cuentas este intendente en el segundo trimestre del año en curso, más se van a sorprender cuando averigüen los motivos de ese déficit, mucho de eso tiene que ver con la publicidad que se hizo durante la campaña electoral. Finalmente presidente, esta muy bien y estamos de acuerdo como no vamos a querer defender los derechos de nuestros jubilados y en el caso que se menciona de los jubilados cordobeses que viven en Río Cuarto, esta muy bien, mucho mejor estaría que el Bloque Oficialista también tome la decisión de defender los derechos de todos los riocuartenses y para eso tiene que haber un buen gobierno en la ciudad. Muchas gracias presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Olga Cantoro.

Concejal (Cantoro): Gracias señor presidente. Con asombro y quizás por haber trabajado en el estado provincial en las épocas que algunos de los concejales preopinantes planteaban que verdaderamente se hicieron los ajustes y por lo cual el partido que represento salimos a la calle, gritamos y tuvimos la satisfacción de debatir en este mismo recinto que hoy estamos con los concejales de ese momento y la Comisión de Salud de la Cámara de Legisladores el problema que estaba siendo o se estaba produciendo por los recortes que en ese momento se hacían. Entonces escucho con asombro esto de decir únicamente podemos debatir los problemas que tienen que ver con los ciudadanos de Río Cuarto, sabe que, el mismo ciudadano que nos eligió a nosotros, eligió Gobernador, eligió Presidente y va a continuar porque es así, esto es la democracia. Yo no voy hablar de si al Gobernador le deben de la Nación por lo cual me parece muy justo que si así es lo reclame, esta en todo su derecho, tampoco voy a opinar si algunos gremios hoy se callan la boca cuando se producian los recortes que antes se nombro estaban todos en la calle, estábamos todos en la calle y ahí no había distinción de que si éramos Oficialistas o éramos Opositores señor presidente, yo caminaba las calles de Río Cuarto en contra del Gobierno que había votado con

compañeros del peronismo porque a los dos nos habían avasallado los derechos, entonces esto no es una cuestión de Oficialismo o una cuestión de Oposición, esto es una cuestión de derechos y celebro que se empiecen a debatir en este recinto algunas cosas que en su momento se debatieron y en donde hubo verdaderamente debates que pusieron en juego a muchos de los legisladores que en ese momento ocupaban banca de ambos partidos, entonces debatamos en el debatir crece la democracia, en el debatir crecemos nosotros como personas y en el debatir evitamos que si Gobierno que nosotros hemos votado, que hemos acompañado están teniendo errores, los puedan solucionar, no estamos en contra de nadie ni a favor de nadie, estamos debatiendo una problemática que afecta a un sector de la población de Río Cuarto que son los jubilados provinciales. Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Samanta David.

Concejal (David): Gracias señor presidente. En principio, el proyecto presentado por parte del Oficialismo creo que no voy a ser reiterativa apoyo lo que mis compañeros de bancada han dicho, creo que es bueno el debate, creo que nos estamos equivocando en lo que estábamos debatiendo, creo que hemos traído al concejo hoy una situación que esta fuera de la competencia y de lo que nos corresponde y estamos siendo irresponsables nuevamente. El ochenta y dos por ciento (82%), el tema de la inflación que la concejal informante nos dio con tanta precisión, yo pensaba en los últimos dos meses que mis auxiliares o muchos de nosotros no han cobrado su sueldo si sacamos los mismos cálculos en cuanto a la inflación y en cuanto nos toque el bolsillo creo que eso esta bueno debatirlo en este recinto porque es nuestra competencia muchos de los que están sentados acá todavía no han cobrado el aguinaldo del primer semestre de este año espero que hayan sacado las mismas cuentas de cuanto influyo la inflación en esos casos. Esta buena la discusión, creo que uno tiene que seguir porque de esto se trata de derechos, creo que cuando hablamos tenemos que tener el respeto suficiente, no subestimarnos, entendemos lo que es el diferimento en ciento ochenta días, entendemos lo que es violar principios constitucionales y no estamos viendo haber quién nos dio la mano porque no nos eligieron para eso sino para respetarlos, si tenemos que garantizar que nuestros jubilados que creo que es una medida totalmente transitoria, también me toca desde lo familiar tener jubilados provinciales que gracias a Dios tienen un buen sueldo a diferencia de otras jubilaciones que cobran su sueldo el día veintinueve y pueden sostenerse. Para ir cerrando

y en esta cuestión de las justicias y de las garantías creo que seria muy bueno por parte de este cuerpo evitar los proyectos y trasladar los asuntos que no son de nuestra exclusiva competencia a nuestro recinto. Gracias presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor presidente. No iba hablar pero dos cosas que me parecen que tienen que estar por encima de cualquier debate ideológico, político, filosófico me parece que más allá de la conveniencia o no de los pedidos de informe, de quien los presenta, de cómo, de si hay intencionalidad política, me parece que todos tenemos que defender el carácter que tiene y la función que cumple este Concejo Deliberante, en ese sentido esta claro que nosotros somos de alguna manera representantes de los vecinos y estamos aquí sentados para legislar, ordenar, en todo lo vinculado que hace al quehacer de la ciudad, a los vecinos, pero lo que no podemos hacer es tapar el sol con la mano, lo que no podemos ocultar que esta es la caja de resonancia de los grandes debates político en todo sentido, entonces me parece que hay por lo menos una actitud acomodaticia si vale la palabra de que estoy dispuesto a debatir en la medida que el debate me convenga o cuando se traten temas en la cual yo soy opositor, no soy oficialista, me conviene pegar, chicanear, pero cerceno el debate y considero que no estamos facultados para dar determinadas opiniones porque me parece que esos son sesgos autoritarios digamos me parece que esta es la caja natural de resonancia de los grandes debates de la Ciudad, de la Provincia y el País, sino podemos debatir y discutir acá donde lo vamos hacer, me parece que es seno institucional donde se canalizan todas las posiciones política, ideológica y filosófica y tenemos que estar dispuestos a ser tolerantes en ese sentido y esto lo digo sin ninguna oportunidad me parece que estamos dispuestos a bancar las posiciones de la oposición porque incluso en algunas oportunidades ayudan a corregir los rumbos por lo menos tenemos esta visión obviamente que en otras no las compartimos y tenemos modelo de gestión totalmente distintos, en alguna otra sesión dábamos algún debate en torno a los modelos de gestión, esta claro cual fue el modelo de gestión que tuvo el justicialismo cuando gobernó, voy a tratar de no ser repetitivo, pero hablando de lo que tiene que ver con este proyecto que hemos presentado como Bloque, digo lo que tiene que aceptar los colegas concejales del Bloque de la Oposición es que tiene que hacerse cargo de que esto es un ajuste le guste o no es un ajuste. Creo que el Gobierno Provincial a tenido suerte y el Gobernador que no le vamos a menospreciar la

capacidad política que tiene le ha venido como anillo al dedo esta disputa con la Nación, más allá de que creo que hay firmado un acuerdo digamos y que la Nación deba cumplir con los fondos digamos pero le ha venido como anillo al dedo este debate porque se oculta que él fue uno de los mayores responsables del déficit de la caja de jubilaciones cuando desde el año 2000 en adelante paso a carácter pasivo a más de veinte mil activos, digamos esta claro que no hay cajas de jubilaciones que resista cuando la mayoría de esos activos no tenían la edad que correspondía, pero aquí también se hablo de deuda, de déficit y si tenemos que hablar de esto bueno vamos a decirlo con todas las letras, me parece que hay el campeonato nacional del déficit y no lo decimos nosotros desde aquí sino que el Bloque también lo esta diciendo del Gobierno Nacional, digamos de que una de las provincias más endeudadas sino la más endeudada es la Provincia de Córdoba en donde su deuda provincial supera en un presupuesto y medio, digamos, su deuda provincial es un presupuesto y medio, cuando acá lo de mucho también incluso algunos tribunales de cuentas digamos que salen por ahí descolgados de lo que es la sintonía del dialogo político y se descolgaban hablando de la deuda y de los montos de la deuda bueno, se tienen que acordar de que tienen una deuda de un presupuesto y medio digamos difícil cifra para alcanzar en lo que tiene que ver con los campeones de la deuda publica, ni hablar de la deuda flotante que tiene el gobierno provincial, no se le paga a los proveedores, salen los consorcios camineros a decir que los caminos rurales son lamentables, que los pagos no se están haciendo, que hay demora de más de seis meses en algunos casos, hace poco veíamos a cooperativas eléctricas que no se les estaba pagando tampoco, ni hablar de los recortes en el PAICOR y de alguna idea trasnochada acá se dijo la palabra trasnochada hubo algún trasnochado también que quería darle palomas digamos a los chicos del PAICOR y también porque no recordar que en el Gobierno del Justicialismo aquí en la Ciudad también se le dio visceras de cordero a los comedores comunitarios bueno si hablamos de recordar vamos a recordar todo, la verdad que no tenia ganas de hablar, tenia ganas de participar en el debate pero bueno, por ahí hay algunas cosas que se dicen con al menos un sesgo un poquito utilitarista cuanto menos, entonces digo, esto también ha generado otro debate y por ahí lo entiendo pobre el equilibrio que tiene que hacer el Presidente del Bloque de la Oposición por ahí en la manifestaciones pero digo, también se esta dando un debate y la agenda publica esta ocupada por una disputa entre dos, entre dos creo que no son ni siquiera dos sectores del justicialismo creo que en realidad digamos porque cuando tienen

que ir en las listas, como decía el Presidente de mi partido el otro día en el living de Telediario, que cuando tienen que arreglar las listas las arreglan, digamos me parece que estamos asistiendo una vez más a un falso debate del peronismo y de posiciones que tienen que ver más con posicionamientos políticos y electorales que mas con discutir de fondo la solución a los problemas de los cordobeses. En este sentido, nosotros y entendiendo de que este es el lugar natural donde se dan y se canalizan todos los debates nosotros creemos que este humilde Bloque y este Concejo Deliberante puede manifestar una posición política institucional al menos de solidaridad para con nuestros jubilados, ese fue el sentido de la presentación de este proyecto y esto es lo que hemos intentado expresar entre los colegas de bancada. Gracias señor presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si gracias presidente, muy breve, muy breve digamos, podría decir un montón de cosas mas pero la verdad que se a desvirtuado tanto el debate, que me parece que no tiene sentido que yo hable de los problemas de las cooperativas, de las maestras jardineras, de las vecinales, de los sueldos, de las deudas municipales etc., etc. Una sola cosa primero mocionar que se de por finalizado el debate y se pase a votación y en segundo lugar, con todo respeto presidente no se preocupe por mi, me se cuidar, me se cuidar y en segundo lugar, se me ocurre ahora como a dicho el Presidente del Bloque Oficialista que no tenia ganas de hablar yo digo, cuando uno no tiene ganas de hablar o no tiene nada para decir lo mejor que puede hacer es callarse la boca. Gracias.

Presidente (Miranda): Hay una moción del concejal Natali para que se de por cerrado el debate

Concejal (Yawny): Previa moción.

Presidente (Miranda): ¿Perdón?

Concejal (Yawny): Previa moción, es una corrección simplemente que quiero hacer.

Presidente (Miranda): Bien. Si, adelante. Tiene la palabra concejal Viviana Yawny.

Concejal (Yawny): Gracias señor presidente. Como todo lo que se dice en este recinto queda grabado en un diario de sesiones me parece que justifica realizar una corrección a lo mencionado por el Presidente del Bloque del partido de la primer minoría cuando hizo referencia a que

bueno el mismo lo acaba de decir que a veces se mezclan cuestiones que no tienen que ver con el tema en discusión sin embargo hizo referencia a que yo había votado un contrato en una oportunidad que era el contrato de transferencia de recolección de basura a COTRECO, quiero recordar al concejal que hizo mención de ello y de la misma manera que conste en el diario de sesiones que en ese periodo yo me encontraba de licencia por salud una licencia que fue otorgada por este Concejo y en ese momento quien discutió y votó en mi lugar fue otro concejal oficialista.

Presidente (Miranda): Bien. Ha solicitado la palabra el concejal Scoppa pero previamente hay una moción para que se de por cerrado el debate.

Concejal (Scoppa): Pido la palabra

Presidente (Miranda): Adelante. Tiene la palabra el concejal Scoppa.

Concejal (Scoppa): En primer lugar, solicitar que antes de que se cierre el debate nuestro Bloque pueda hacer uso de la palabra para citar una posición, ¿así que si me autorizan?

Presidente (Miranda): Si adelante. Tiene la palabra concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Bueno. En primer lugar, voy a salir un ratito de la platea para pasar a la popular, así que quiero recordar algunas cuestiones que me parece podemos hacerlos para tratar de contextualizar un poco porque algunos tenemos algunas posiciones tomadas. Cuando algunos concejales hace unos momentos atrás señalaban que el partido que había llevado en su momento al Gobierno de la Provincia al Doctor Mestre había manifestado su rechazo a una ciudad de Río Cuarto y muchos de sus miembros habían participado incluso de movilizaciones yo también quiero recordar que en esos momentos era estudiante universitario en la Ciudad de Córdoba, pero además tenía la responsabilidad de conducir un espacio provincial interno dentro del radicalismo y que las banderas de nuestro espacio que eran las banderas en ese momento del radicalismo flameaban en las movilizaciones que organizaba el Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia cuyo Secretario General era también el actual Secretario José Pihen y no solamente fue la movilización por los recortes jubilatorios fue también cuando se pretendían cerrar escuelas o salas de cuatro años en los Jardines de Infantes, de reformas de las políticas educativas, pero también cuando se pretendía hacer algunos arreglos constitucionales. Lo que quiero decir con esto es que algunos no nos escondemos, no somos amarillistas tampoco solicitamos licencia por

enfermedad para tratar los temas que nos competen y nos hacemos cargo de las responsabilidades y cuando hay que decir no, se dice ¡no!, pero no se toma licencia. En segundo lugar, en segundo lugar, aclarar de que en uso de las atribuciones del Concejo Deliberante nosotros podemos tratar el expediente que estamos justamente por votar en estos momentos y lo digo porque, en primer lugar, por el Artículo 63° de la Carta Orgánica Municipal, donde establece las atribuciones del Concejo Deliberante, en el inciso 1: Se establece que se pueden Sancionar ordenanzas, resoluciones y declaraciones, en el inciso 30: se establece que el Concejo Deliberante podrá invitar a su seno, con la mayoría absoluta de los votos de sus miembros, a los legisladores nacionales o provinciales, para solicitarles informes o gestiones sobre asuntos de interés público de la ciudad es decir, que si nosotros estamos teniendo en cuenta que vamos a convocar a Legisladores del orden Nacional, del orden Provincial, con intereses que afectan o que son de interés público de la ciudad esta claro que se pueden estar emitiendo resoluciones o declaraciones por ejemplo para políticas que pueden afectar el interés de muchísimos ciudadanos de Río Cuarto, pero además el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, establece en el artículo 45°: que el Concejo Deliberante realizara la interpretación de los textos constitucionales, legales o reglamentarios cuando se ofreciera alguna duda sobre ello y es un poco entonces el espíritu del tratamiento de este expediente es decir, que nosotros creemos que como bien se lo dijo en algún momento un concejal, el Concejo Deliberante es una caja de resonancia de los problemas que pasan en la comunidad y los problemas que pasan en la comunidad a veces exceden las jurisdicciones, lo que no pueden hacer los concejos justamente de representantes como lo es éste, es mirar para otro lado cuando hay cuestiones que puedan afectar los intereses de la comunidad, por lo tanto, creo que estamos en uso de las atribuciones para tratar este expediente, creo que es bueno recordar las diferentes situaciones que desde el estado se ha agraviado los derechos de los ciudadanos por eso nuestro bloque va a votar afirmativamente el expediente.

Presidente (Miranda): Bien, no habiendo más consideraciones, someto a votación el expediente 19425. A votación.

- *Se vota*

Presidente (Miranda): Aprobado por 11 miembros de concejales presentes incluido el de la presidencia.

Expediente 19425. Resolución 97/12.

ARTICULO 1º.- Expresar su más enérgico rechazo al nuevo recorte a las jubilaciones provinciales dispuesto de manera unilateral por el Gobierno Provincial.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Gobierno Provincial revea su posición, en pos del cumplimiento de los Derechos Constitucionales vulnerados de nuestros trabajadores jubilados.

ARTICULO 3º.- Manifiestar que el Estado debe continuar siendo el garante de los derechos de los jubilados y que los Gobiernos Nacional y Provincial deben hacer los esfuerzos necesarios para conseguir su estricto cumplimiento.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

7. EXPEDIENTE Nº 19429. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente Nº 19429: Secretaría de Economía sobre Resoluciones rectificando el Presupuesto de Gastos General Vigente.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19429. Resolución 98/12

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de los asuntos dispuestos en el Expediente Legislativo Nº 19429 y disponer el archivo definitivo del mismo, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Economía y Presupuesto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

8. EXPEDIENTE Nº 19476. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Vamos a dar lectura al Expediente Nº 19476, que se encuentra en el apartado a de Comunicaciones Oficiales un tratamiento sobre tablas: Departamento Ejecutivo Municipal eleva Decreto Nº 155/12 para conocimiento del Cuerpo sobre designación de representantes en el Consejo de la Administración de la Fundación Río Cuarto para el Desarrollo Local y Regional.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19476. Resolución 94/12

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento del Decreto Nº 155/12 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal por el cual se designan los representantes de la Municipalidad de Río Cuarto en el Consejo de Administración de la Fundación Río Cuarto para el Desarrollo Local y Regional

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

9. EXPEDIENTE Nº 19452. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado c) Despachos de Comisión. Corresponde dar lectura al Expediente Nº 19452, ubicado en el punto 3: Lic. Silvana Claudia Oste, Directora Instituto La Merced sobre nota solicitando la visita del Concejo Deliberante dentro del Programa de Vinculación Legislativa. Voy a leer el dispositivo como ha quedado redactado para conocimiento de los concejales.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:

Artículo 1º: Realizar el día 27 de Septiembre del año 2012 la sesión ordinaria del Concejo Deliberante en las Instalaciones del Colegio Instituto Lanteriano La Merced – Nivel Medio – sito en la calle Belisario Roldán 275 de Barrio Pueblo Alberdi, en el marco del Programa de Vinculación Legislativa; aprobado por Ordenanza Nº: 26/2012.

Artículo 2º: Remitir copia del presente dispositivo a la Lic. Oste, Silvana Claudia, Directora del Instituto Lanteriano “La Merced”.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19452. Resolución 92/12

ARTICULO 1º.- Realizar el día 27 de septiembre del año 2012 la Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante en las instalaciones del Colegio Instituto Lanteriano La Merced – Nivel Medio – sito en Calle Belisario Roldán 275 de Barrio Pueblo Alberdi; en el marco del Programa de Vinculación Legislativa; aprobado por Ordenanza Nº 26/2012.

ARTICULO 2°.- Remitir copia del presente dispositivo a la Lic. Silvina Claudia Oste, Directora del Instituto Lanteriano “La Merced”.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

10. EXPEDIENTE N° 19461. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente N° 19461, que esta ubicado en el punto 4: Consejo Consultivo Ambiental, Florencia Sereno sobre nota solicitando la designación de representantes del Cuerpo en dicho consejo.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19461. Resolución 100/12

ARTICULO 1°.- Designar como miembros para el Consejo Consultivo para el Desarrollo Ambiental y Sustentable al Concejal Francisco Varela por el Bloque Frente Río Cuarto para Todos, el Ingeniero Dario Enrique Fuentes por el Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria y al señor Agustín Bottarini por el Bloque Encuentro Ciudadano, en cumplimiento con los dispuesto en la Ordenanza N° 801/10.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

11. EXPEDIENTE N° 19485. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto d) Proyectos Presentados: Corresponde dar lectura al Expediente N° 19485, ubicado en el punto 6: Concejales Humberto Benedetto, Francisco Varela, Adriana Oviedo. Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural la subasta de arte a beneficio de la Fundación Nuevo Hospital denominada “Hospitalarte”.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19485. Resolución 90/12

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Cultural la subasta de arte a beneficio de la Fundación Nuevo Hospital denominada “Hospitalarte” que se realizará el día viernes 14 de septiembre de 18 a 21 hs. en la Sala Mayor, 2° piso – Paseo de la Ribera.

ARTICULO 2°.- Hacer entrega del presente dispositivo al Sr. Presidente de la Fundación Nuevo Hospital, en carácter de Organizador de dicho evento.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

12. EXPEDIENTE N° 19488. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente N° 19488, ubicado en el punto 9: concejal Sara Bergessio – Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal la “Capacitación en asistencia y prevención de delitos contra la integridad sexual y avances en la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones”.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra concejal Sara Bergessio.

Concejal (Bergessio): Gracias presidente. Simplemente para pedir la adhesión de esta iniciativa de la legislatura provincial con todas las redes sociales de la provincia que van a tener continuidad en el tiempo. Es un tema muy importante así que pido a mis pares el acompañamiento. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Simplemente para avalar lo que a dicho la concejal preopinante pero además también para citar como ejemplo cuando un Concejo Deliberante puede avalar decisiones de la Legislatura Provincial cuando se hacen las cosas bien pero también rechazarlas cuando se hacen las mal.

Presidente (Miranda): Someto a votación entonces el Expediente 19488. A votación.

- Se vota

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19488. Resolución 93/12

ARTICULO 1°.- *Declarar de Interés Municipal la “Capacitación en asistencia y prevención de delitos contra la integridad sexual y avances en la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones”.*

ARTICULO 2°.- *Emitir copia de la siguiente Declaración de Interés a la Dra. Graciela Ruiz; Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer de Córdoba.*

ARTICULO 3°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

13. EXPEDIENTE 19492. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Como se había solicitado en la modificación del tratamiento del Expediente 19492 en el punto 13: Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución convocando a Audiencia Pública para debatir el asunto relacionado con el voto a los 16 y 17 años.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor presidente. Usted y todos nosotros sabemos el debate social que ha girado en torno a esta iniciativa del Gobierno Nacional de posibilitar el voto a los jóvenes de 16 y 17 años. A esta instancia que viene siendo debatida a nivel nacional, ayer del Senado de la Nación decidió convocar a Audiencia Pública para sumar actores, voces, para opinar al respecto. Nos parecía más que importante y teniendo una herramienta que nos facilita nuestra Carta Orgánica como la Audiencia Pública, nos parecía decía el momento propicio para que también la ciudadanía de Río Cuarto estuviese opinando y expresándose sobre este tema. Con tal sentido, es que hemos presentado este proyecto para dar inicio a todas las actuaciones administrativas y formales que corresponden y permítame señor presidente facultarlo a usted a través de la Secretaría del Cuerpo a realizar todas las acciones administrativas y formales pertinentes a los efectos de poder dar rápida ejecución a esta iniciativa que si bien en el articulado que hemos presentado en el proyecto están especificados los días y horarios en los cuales proponemos la realización debido a lo perentorio y lo urgente del tema es intención nuestra hacerle un agregado facultando para que esta acción sea lo más rápido posible. Gracias señor presidente.

Presidente (Miranda): Solicito que por secretaria se lea el expediente de referencia.

Presidente (Miranda): El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:

Artículo 1°: Convocar a Audiencia Pública para el día 2 de octubre de 2012 a las 9:30 horas, con el objeto de tratar la iniciativa sobre el voto 16 y 17 años.

Artículo 2°: La Secretaría del Concejo Deliberante se establecerá como Unidad Administrativa (Artículo 8° de la Ordenanza N° 764/01).

Artículo 3°: Los Concejales de la Comisión de Gobierno, Peticiones, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales deberán en forma inexcusable presenciar la Audiencia Pública referida en artículo 1° de la presente.

Artículo 4°: La Convocatoria a su realización deberá efectuarse dentro del marco de lo establecido por la normativa vigente, en especial la Ordenanza 764/01.

Artículo 5°: Los interesados en participar en la Audiencia Pública podrán inscribirse en la sede del Concejo Deliberante a partir del 17 de septiembre de 2012.

Artículo 6°: Los fondos necesarios para la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas correspondientes asignadas a éste cuerpo.

Artículo 7°: De forma.

Presidente (Miranda): Bien, el artículo 2° faculta a la secretaría administrativa para llevar adelante las acciones que depende de presidencia. ¿Se siente satisfecha concejal con el artículo mencionado?

Concejal (Pomiglio): Si señor presidente. El artículo 8° de la Ordenanza 764/01, hace alusión específicamente a la metodología de desenvolvimiento de la Audiencia Pública. Tal vez, no me exprese bien, yo solicito facultar a la presidencia para la ejecución pronta de todas estas acciones y la metodología que crea conveniente para acelerar los tiempos.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si gracias presidente. Hay que agregar un artículo por el cual se faculta a la presidencia para alterar los plazos normales previstos por la normativa en vigencia a los fines de que se facilite la pronta realización de la audiencia, facultar, alterar los plazos en vigencia. Gracias.

Presidente (Miranda): Bien, se somete a votación entonces el dispositivo a referencia con el artículo que se va agregar por secretaria. A votación.

- *Se vota*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19492. Resolución 91/12

ARTICULO 1°.- *Convocar a Audiencia Pública para el día 2 de octubre de 2012 a las 9.30 horas, con el objeto de tratar la iniciativa sobre voto 16 y 17 años.*

ARTICULO 2°.- *La Secretaría del Concejo Deliberante se establecerá como Unidad Administrativa (artículo 8° de la Ordenanza N° 764/01).*

ARTICULO 3°.- *Los Concejales de la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretaciones y Relaciones Institucionales deberán en forma inexcusable presenciar la Audiencia Pública referida en el artículo 1° de la presente.*

ARTICULO 4°.- *Facultar a la Presidencia del Cuerpo a exceptuar los plazos en el proceso de convocatoria establecidos en la normativa vigente, artículo 24° Ordenanza N° 764/01.*

ARTICULO 5°.- *Los interesados en participar en la Audiencia Pública podrán inscribirse en la sede del Concejo Deliberante a partir del 17 de septiembre de 2012.*

ARTICULO 6°.- *Los fondos necesarios para la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas correspondientes asignadas a éste Cuerpo.*

ARTICULO 7°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Miranda): No habiendo otros temas por tratar en el orden del día, convoco al concejal Mauricio Dova para arriar el Pabellón Nacional.

- *Se arria el Pabellón Nacional*

Presidente (Miranda): Siendo las 11:55 se levanta la sesión. Muchas gracias.